



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 01/24

TESTIMONIO:

VISTO:

El escaso mantenimiento de alcantarillas y tubos de escurrimiento de agua en los costados de la ruta 226, sección Mar del Plata-Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que se evidencia el crecimiento de pastos y malezas, como también la poca señalización de salida de los campos y caminos de salida hacia la ruta, generando situaciones de peligro para los que la transitan.

Que además, la escasa visibilidad de la pintura demarcatoria central y lateral, impide una buena visibilidad, especialmente con lluvias o neblinas y cuando cae el sol.

Que las alcantarillas se encuentran con escaso mantenimiento impidiendo el normal escurrimiento de agua, pudiendo provocar que se estanque en algunos sectores del asfalto, significando un riesgo para los conductores.

Que las líneas que demarcan las banquetas, como el centro de la vía no se visualizan correctamente, especialmente de noche y con lluvias, esto imposibilita el tránsito seguro por la misma.

Que corresponde a la empresa Corredores Viales S.A pintar con pintura especial refractaria, con la periodicidad que amerite su durabilidad, para garantizar una circulación más segura para toda la población que transita por la Ruta Nacional.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 01/24

ARTÍCULO 1.- Solicítase a la empresa Corredores Viales S.A, como concesionaria del peaje, tenga a bien reforzar las tareas de mantenimiento, mejorando el estado de banquetas, alcantarillas, tubos de drenaje, pintura y señalización, en la Ruta Nacional 226 en el tramo Mar del Plata-Balcarce, con el fin de mejorar la seguridad vial en el sector.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-